

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2022-044

En la Sala de reuniones de Asesoría Jurídica y Contratación de Extenda –Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las **12:30 horas del día 6 de Julio de 2022**, se reúne la Mesa de Valoración para proceder a la apertura de los sobres 2 que acuerde la Mesa, correspondiente a la licitación:

“CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL”,

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENCIA. - Doña María Lara Quinlan** – Directora de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior.

VOCALES. -

- **Doña Ana Aranda García**- Técnica de la División de Servicios Corporativos.
- **Don Amador Fernández Sabido** –Jefe del Departamento de Consultoría y formación especializada.
- **SECRETARÍA. - Doña Reyes Mahedero Castellano**, Técnica de la Asesoría Jurídica y Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto.

En primer lugar, se procede a comprobar y calificar tras el período de subsanación, la documentación correspondiente al Sobre 1 de las siguientes empresas cuya documentación ha sido objeto de subsanación a través del portal Sirec:

- ❖ OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR SLU
- ❖ ECOSOLVE S.L.
- ❖ NUEVAS PROFESIONES S.A.U.
- ❖ FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- ❖ INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL S.L.

Vista la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas a través del portal Sirec, se procede a la ADMISIÓN de las mismas.

En relación con la subsanación realizada por NUEVAS PROFESIONES S.A.U., se comprueba que tanto en el certificado de presentación de ofertas como en el justificante de presentación de la subsanación aparece su denominación social actualizada (CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U.), habiendo por tanto corregido la denominación social tal y como se le solicitó, además de haber adjuntando el pantallazo solicitado. Por todo ello, a partir de este Acta, se utilizará la denominación social actual de CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. en referencia a la anteriormente denominada NUEVAS PROFESIONES S.A.U.

Por tanto, las licitadoras ADMITIDAS por cada LOTE son:

Para el Lote 1 - Curso de International Management:

- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)
- ❖ FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- ❖ INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL S.L.

Para el Lote 2 – Curso de Aduanas:

- ❖ OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR SLU
- ❖ ECOSOLVE S.L.
- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)

Para el Lote 3 – Curso de Transformación Digital:

- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)
- ❖ FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- ❖ INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL

Para el Lote 4 – Curso de E-commerce:

- ❖ APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.
- ❖ ECOSOLVE S.L.
- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)
- ❖ FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- ❖ INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL

Para el Lote 5 – Curso de Instituciones financieras y de cooperación para el desarrollo:

- ❖ ECOSOLVE S.L.
- ❖ TRACK GLOBAL SOLUTIONS S.L.

Por otro lado, debido al número de lotes de la presente licitación y teniendo en cuenta la cercanía del periodo vacacional, la Mesa acuerda que para poder cumplir con la exigencia del apartado 2 del artículo 158 de la LCSP se proceda únicamente a la apertura de los sobres 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, a través del portal Sirec, de los LOTES 2 Curso de Aduanas y LOTE 3 Curso de Transformación Digital de las licitadoras que continúan en la licitación para dichos lotes:

Para el Lote 2 – Curso de Aduanas:

- ❖ OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR SLU
- ❖ ECOSOLVE S.L.
- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)

Para el Lote 3 – Curso de Transformación Digital:

- ❖ CAMPUS CAMARA SEVILLA S.A.U. (anteriormente NUEVAS PROFESIONES S.A.U.)
- ❖ FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
- ❖ INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL

Acto seguido, se determina conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que realice el estudio comparativo de las proposiciones de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emita el correspondiente informe de evaluación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.- Reyes Mahedero Castellano

Fdo.- María Lara Quinlan

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Amador Fernández Sabido

Fdo.- Ana Aranda García